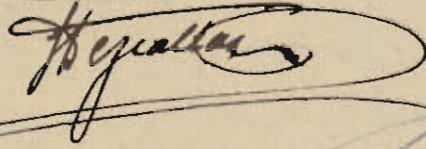


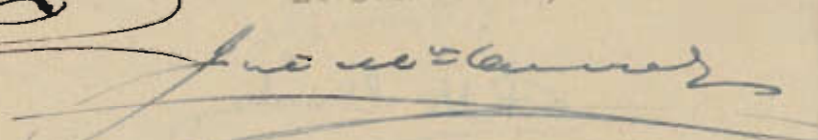
SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA 20 DE ENERO DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho treinta minutos del día veinte de enero de mil novecientos cuarenta y tres, me constituyo con el Sr. Alcalde, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda el próximo día veinte y dos, a la misma hora señalada en la convocatoria.

El ALCALDE



El Secretario,



SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA 22 DE ENERO DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinte y dos de enero de mil novecientos cuarenta y tres, se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Bescallar Montó, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Don Gabriel Villalonga, Don Joaquín P. de Puigdorff, D. Pedro Gendá, Don Miguel Nadal, D. Guillermo Romar, Don Pedro Camarals, Don Miguel Valens, Don Pablo Chimalís y D.

[Handwritten signature]



Francisco J. Jiménez, del Interceptor de Fondos, y al infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y ocho y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose seguidamente lectura al acta de la anterior, la que es aprobada por unanimidad.

2. A propuesta de la Comisión de Obras y Re-
Se conceden permisos para obras particulares. forma Interior, se conceden trece permisos para realizar obras particulares, a otras tantas peticionarios, según una relación presentada por la referida Comisión, que comienza por el interesado por Doña María de los Dolores Fuster, para reparar pared en Predio San Pablo y termina por el solicitado por Don Rafael Bóveda Vallis para construir sabalocada, a lo largo y otros en finca calle Monserrat, 36.

3. A propuesta de la Comisión de Aguas y Alcantarillado, vista la liquidación practicada por el Sr. Ingeniero Municipal, de las obras de construcción de la galería subterránea en el Valle de San Pedro, se acuerda abonar a buenapuenta la cantidad de CIEN MIL PESETAS al Contratista Don Antonio Balaguer Tugores, con cargo al Presupuesto extraordinario formado para dichas obras.

4. Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Personal, se acuerda conceder a Don Miguel Gelabert, Guardia Urbano de este Excmo. Ayuntamiento, la excedencia por más de un año como mínimo y menos de diez como máximo.

5.
Se acuerda prorrogar por un año el Contrato de Limpieza de esta Casa Consistorial, estipulado con D. Guillermo Gabot.

me Gabot, para la Limpieza de esta Casa Consistorial, ya que dicho contrato fine el próximo mes de febrero.

6.
Se autoriza instalación aparato verificador, suministrador de aire y agua para automóviles, a Dña. María Bermengo.

A propuesta de la misma Comisión se autoriza a Doña María Bermengo para que pueda instalar un aparato verificador y suministrador de aire y agua a los automóviles. Dicho aparato debe montarse frente al taller de la interesada, A.A. Roselló nº 21, debiendo ir los tubos conductores bajo la pavimentación.

7.
Se acuerda desestimar recurso presentado por D. Antonio Travería contra acuerdo sobre apertura "Trocadero"

A propuesta de la Comisión de Arbitros se acuerda desestimar el recurso interpuesto por Don Antonio Travería propietario del establecimiento denominado "Trocadero", contra el acuerdo de esta Gestora de 18 de diciembre último, sobre aplicación del arbitrio por apertura de establecimiento, ya que en el recurso citado el Sr. Travería nada alega que pueda modificar el arbitrio establecido conducente a tomar el acuerdo ya citado.

8.
Se acuerda la concesión de varios permisos para apertura, traslado y traspaso de establecimientos públicos.

Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión se acuerda la concesión de quince permisos para apertura, traspaso o traslado de otros tantos establecimientos públicos, según una relación que comienza por el interesado por Don Damián Bota y termina por el solicitado por Don Antonio Sbert Antich, para traspaso de una carbonera.

9.
Se acuerda rebajar 5.000 pesetas a Cía. Tranvías sobre tarifa línea a cambio quince pases de circulación libre.

A propuesta de la misma Comisión se acuerda rebajar la cuota sobre tarifa de líneas, como al año anterior, a la Compañía de Tranvías de esta Ciudad, a cambio de quince



...pases de libre circulación, acordándose sea el
 -quien designa a los funcionarios de este Ayuntamiento a
 nombre de los cuales deban extenderse los citados pases --

10. *Se desestima petición hecha* A propuesta de la citada Comisión --
tra D. Pedro Cresp sobre = se acuerda desestimar la instancia --
inquilinato. presentada por el Maestro Nacional Don Pedro Cresp sol-

citando le fuera retirado un recibo que por vía de apremio
 se intentaba que abonara, por el arbitrio de inquilinato,
 por cuanto la cuota debe girarla el Ayuntamiento sobre la
 suma que concede al Sr. Cresp con destino a casa-habita-
 ción y a mayor abundamiento que los demás Maestros se ha-
 llan en idénticas condiciones y satisfacen el arbitrio de
 que se trata sobre la base del alquiler de 1.250 pesetas
 anuales. Sin embargo por no tener su recibo en el lu-
 gar designado por el recibo y no habiéndose podido ser ha-
 llado queda sin efecto el cobro por vía de apremio debien-
 do abonar el recibo que le fué presentado a cobro.

11a). 11b). 11c). 11d). 11e). A propuesta de la Comisión de Fomen-

A propuesta de la Comisión de Fomento y Sanidad se acuerda conceder --
se acuerda conceder permisos para instalación de --
tos para instalación de -- varios permisos para instalación de
 res.

motores a los siguientes señores: A Don Rafael Císcar Con-
 testí, industria aislado, en la calle de Antonio Frontera-
 se le autoriza apertura de la citada industria y la instala-
 ción de tres motores eléctricos, de medio H.P. los de --
 élise y el otro de un H.P. - Otro (caldera de vapor multi-
 tubular tipo Stirling de 533 m de superficie de califacel-
 ción) en su fábrica del Molinar de Levante, a Gas y Elec-
 tricidad S.A. - Otro a Don Andrés Pico para instalación de

de un motor de un caballo fuerza en la calle de Herra 11.
destinado a la elaboración de helados.-Otro a Don Pedro
Morphy, para instalación motor marca Patz de 2 H.P.
en la calle de Herrerías nº 16, bajos, para industria de
carpintería.-Otro a Don Antonio Moll para instalación
motor marca S.V. y otro de un S.V. para accionamiento
de la maquinaria en su industria de confitería.

12.
Se desestima petición de D.
Rafael Bana, contra instala-
ción motor Confitería ---
Moll.

A propuesta de la Comisión de
Fomento y Sanidad, y tenidos
en cuenta los informes emitidos

por los técnicos de esta Casa Consistorial, se acuerda
desestimar la petición formulada por Don Rafael Bana
en nombre de Doña Josefa Labraña Euseat, la
cual manifiesta que el Sr. Don Antonio Moll ha instalado
un motor en la planta baja, debajo los pisos de la
citada Sra. Labraña, por cuanto según los informes emi-
tidos citados, dicen que el ruido que se produce es
perfectamente soportable, que no se producen vibracio-
nes ni trepidaciones por lo que no existe la infracción
de las Ordenanzas Municipales en su artículo 306, señala-
do en la instancia suscrita por el repetido Sr. Bana.

13a) 13.b) 13.c).
Se autorizan traspasos sepul-
turas.

A propuesta de la misma Comi-
sión se acuerda la correspon-

diente autorización para traspasos de las siguientes se-
pulturas a los respectivos interesados: Se acuerda tras-
paso sepultura nº 77 del Paredón Cementerio Católico a
favor de D. José Bernabé Babilón.- Se acuerda traspa-
so sepultura nicho 21 de la Vía S. Silvestre a favor de
Don Gabriel Coll Euseat.- Se acuerda traspaso sepultura
primera clase nº 106 de la Vía de la Cruz a favor de Don
Julión Vicens Estarellas.

14.
Se autorizan traspasos, oper-
turas establecimientos comar

A propuesta de la misma Comi-
sión se acuerda autorizar a-



Don Lorenzo Arboua Busquets, a Don Guillerma B...
na Carmen Rotger Gifre, a Don Guillerma Quetj...
apertura de otros tantos establecimientos de...
sitos en la calle de N. de Manacor, Heredero de...
Pino, y Calvo Sotelo 17, respectivamente.



15. A propuesta de la Comisión de...
Se conceden permisos a...
obras particulares.- se acuerda la concesión de dos permisos -
para efectuar obras particulares en la Zona Basanca de esta
Ciudad; uno a Don Jaime Arbou Ferragut, para retajar cobertu-
ras en solar lindante con J. G. Goethe, y otro a Doña Micaela-
Ribas para en casa número 49 calle Rey Sancho, construir pe-
queño tabique en azotea.

Se declara urgencia. A propuesta del Sr. Alcalde se declara -
deklarar de urgencia los siguientes asuntos:

1. A propuesta de la Comisión de Ba-
sanca se aprueba el siguiente l...
do que dice: En las Casas Con...
viciales de la M. N. y B. Ciudad de
Palma de Mallorca, capital de las Islas Baleares a diez y --
nueve de enero del año gracia de mil novecientos cuatro y
tres, reunidos los Sres. D. Jorge Desdallor Montis, Alcalde -
Presidente del Excmo. Ayuntamiento, Doña María Magdalena Ri-
poll, Baronesa Vda. de Pinopar y Don Martín Mora Roselló,
concomitantes.- EXPOSICIÓN: 1.- que entre el Excmo. Ayuntamiento y
el expresado Don Martín Mora Roselló se hizo a cabo el -
año 1940, una permuta de terreno sito en esta población y lu-
gar conocido por "Las Perrelladas".- 2.- Por errores de medi-
ción e insuficiencia de linderos se incurrió en una involun-
taria equivocación, que motivó que el Excmo. Ayuntamiento in-
cluyera en la permuta una parcela contigua de 30'30 metros -
cuadrados que luego se ha comprobado que es del dominio de-

la señora Baronesa Viuda de Pinopar. - 62. - Habiendo acordado el Excmo. Ayuntamiento la construcción de un Grupo de Viviendas Protegidas, consideró conveniente y como las más aptas para dicha finalidad los terrenos sitos en las Parceladas, propiedad de las tres partes contratantes. - En su virtud formalizó el correspondiente expediente y se llegó a la ocupación de los referidos solares. - 63. - Actualmente la Excmo. Corporación Municipal, atendidas las circunstancias del momento y demás elementos, que son de su libre y soberana discreción ha decidido suspender temporalmente el curso de las Viviendas Protegidas montadas y cambiar el emplazamiento por otro de acuerdo con las razones que ha notificado esta decisión municipal y a que antes se alude. 51. - Durante la gestión de estas cuestiones el Sr. Martín Mora Rosselló ha seguido contra el Excmo. Ayuntamiento recurso Contencioso Administrativo que ha finido con sentencia definitiva favorable a sus pretensiones. - CONTINUACIÓN. - 64. - La Sra. Baronesa Viuda de Pinopar cede y el Ayuntamiento adquiere la parcela de 33'80 metros cuadrados que dice el artículo 2º de este acuerdo, por precio de pesetas nueve mil por lo que adquiriendo este Municipio la propiedad de ciertos terrenos, consigna y consolida la inclusión de los mismos en la parcela referida de los artículos primero y segundo. - En consecuencia tanto el Excmo. Ayuntamiento como la Sra. Baronesa de Pinopar, reconocen y respetan para lo sucesivo como dueño legítimo de los expresados 33'80 metros cuadrados a Don Martín Mora Rosselló. - 72. - El Sr. Mora Rosselló y la Sra. Baronesa Viuda de Pinopar renuncian a todo interés de acciones y reclamaciones no probas y con respecto al Excmo. Ayuntamiento de Palma y en particular el Sr. Mora, como consecuencia del recurso Contencioso Administrativo y por daños y perjuicios que en su caso padecieran las partes. - 64. - El Excmo. Ayuntamiento concede a los Sres. Mora



A.0.105.690*

y Baronesa Vida. de Pinopar, libertad para edificar y contra-
 tar respecto de los terrenos afectados por el mencionado tra-
 cto de viviendas protegidas dentro de los límites de las leyes
 y Ordenanzas Municipales, en atención a la resolución Munici-
 pal que expresa el artículo 41 precedente, =3. El Excmo. Ayunta-
 miento concede exención de los arbitrios de Plus-Valía y So-
 lones a la edificar a la parcela numerada de 3886 metros cua-
 drados. 10.- De la cantidad satisfecha por el Excmo. Ayuntamien-
 to a que se refiere la estipulación sexta, abona el Sr. Mons-
 seasilló la mitad equivalente a cuatro mil quinientas pesetas
 en este acto. =Y para que conste y mutua garantía de los inte-
 reses se extiende el presente documento por triplicado en
 la ciudad de Palma a la fecha ab-supra. =Firmado y rubricado. =
 Jorge Lencallar, Baronesa Vid. de Pinopar. =Martín Ferras.

La Comisión, después de un detenido estudio del contenido
 del trascrito laudo, no solo demostró su más absoluta confor-
 midad con todos y cada uno de sus extremos, sino que convino
 en hacer constar en este un expreso voto de gracias a favor
 del Sr. Alcalde, por el feliz acierto alcanzado en la solución
 satisfactoria de un asunto de tal naturaleza, por lo que la Co-
 misión informante se honra en someter a la aprobación de V.E.
 dicho laudo, como también propone que el pago de las cuatro mil
 pesetas, a que se contrae la cláusula sexta del mencionado lau-
 do, sea satisfecho con cargo a la consignación que en el presupuesto
 especial ordinario vigente ejerce el Capítulo XI artículo 21.
 f.º que está destinado a «Expropiaciones» y que las cuatro mil
 quinientas pesetas que según se hace constar en la cláusula 10

del repetido laudo, D. Martín Herr. Roselló ha pactado fecha para cooperar por mitad con el Excmo. Ayuntamiento, a la adquisición expresada para ella, previos los trámites que según el caso, ingresan en Caja, con destino a reforzar la consignación que para Expropiaciones se dispone.

Se aprueba en su totalidad la proposición de la Comisión de Encomendas, que antecede.

11. A propuesta de la Comisión de Personal se aprueba el siguiente dictamen:
Sobre nombramiento personal de este Ayuntamiento.

El acuerdo de V.E. de fecha 30 de octubre del año último, esta vez que la propuesta para los nombramientos, sanciones y ceses del personal de la Casa, será de la competencia de la Comisión a que pertenecían los servicios, en perjuicio de las facultades propias de la Alcaldía, y como tal acuerdo pudiera noticiar, en cuanto al personal de plantilla, interpretaciones erróneas con respecto a la aplicación de los preceptos de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1.939 y demás relativas a la provisión de vacantes. La Comisión de Personal entiende y así lo propone a V.E. que debe declararse el siguiente acuerdo en el sentido de que cualquier nombramiento de empleado de plantilla de la Corporación Municipal, debe ser propuesto por la Comisión de Personal, previos los requisitos pertinentes al caso, y al propio tiempo debe interesarse de V.E. se recuerde a las distintas Comisiones la obligación de comunicar a la informante, cualquier vacante que ocurra en sus servicios.—Palma a 18 de enero de 1943.—El Presidente, Guayda, rubricado //

111. Se aprueba cuenta gastos en tierra etc. Presente de Alcalde D. Jaime Obrador.

Presentado por la Comisión de Gobierno y Policía a Secretaría la cuenta de los gastos ocasionados



por el entierro y demás pompas fúnebres del que fué Presidente de Alcalde de esta Comisión Gestora, Don Jaime Obrador.

Se aprueba y se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda, su-
mando en su totalidad la cantidad de 2.104 pesetas.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, ni-
ninguno y los señores reunidos que quicra hacer uso de la pa-
labra, el Sr. Presidente levanta la sesión a los gritos de --
¡Franco, Franco, Franco! ¡Arriba España, Viva España!-, siendo la
hora diez y nueve y treinta y cinco minutos, de todo lo cual
se entiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado
debidamente reintegradas sus segundas partes, de la Clase 7ª,
números 105.678-105.680 y 105.690, que firmen todos los Reun-
dos y certíficos.

EL ALCALDE
Requallor
Juan María Ferrer
Francisco Palau

Joaquín F. de Puigstarfita
Puigstarfita

Procurador don Camar
[Signature]

Madra
[Signature]

Campana

Valeur
Miquel Valeur

Chimeli
Pablo Chimeli

Francini

El Interventor,

Jorge

El Secretario,

José M. Bonas